

Ejercicio: 2025 RAF: 560 Tipo de Compra:(1) Compra Directa Nº de Compra: 122 Apertura: 19/06/25 14:30

PA: Nº 55879 Letra E Año 2025 Ámbito 1950 Cotizan con destino a: FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P

Descripción: S/CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS DE TOLHUIN PARA EL MPYA- SRA RIVERO CARLA DNI 41.058.983

Oferente	Nombre	Tipo Doc	Número	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico
1	RIVERO, CARLA BETSABE	CUIT	23-41058983-4			

Ofte.	Alt.	Marca	Laboratorio	Cant. Ofertada	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total Adj.
REGLÓN 1			SERVICIO DE MAESTRANZA Pesos					
1	0			12,00	0,00	12,00	460.000,00	5.520.000,00
			Motivo de Adjudicación:	POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO				
			Desc Insumo:	SERVICIO DE MAESTRANZA				

Total General: 5.520.000,00

Total con bonificación: 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ref.: Exp. Elect. N° 55879/25.-

Nota: 0279/2025-

Letra: SCGEI-MPyA

Río Grande, 23 de junio de 2025.-

Adriana I.MARTIN

Subd. Gral.C.P.

MPA

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de intervención en relación a la evaluación de la oferta vinculada al llamado de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 122/2025 – RAF 560, referente a la Locación de Servicio del Sr. RIVERO CARLA DNI 41.058.983, para prestar servicios en el Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 12 meses, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 259/2025, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015,

Al respecto se hace saber a Ud.:

1. Que de la documentación presentada por el Sr. RIVERO CARLA DNI 41.058.983, incorporada en el presente expediente, como así también de la evaluación de la oferta presentada, surge que su postulación se ajusta a los términos expuestos en la Nota Fundada N° 259/25 Letra: SCGEI-MPyA como así también conforme al pliego de bases y condiciones estipulado en el Anexo I de la Resolución SsCA N° 90/25.

2. Que respecto a la oferta realizada por el Sr. RIVERO CARLA, de CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100 ARGENTINOS MENSUALES (\$460.000,00), para una jornada laboral de 20 hs semanales de lunes a viernes, se informa que la misma NO es inconveniente para el Estado Provincial, atento que se ajusta a los valores de referencia establecidos mediante Informe N° 2764/24 Letra: DPRP y PR-MEC, como así también, a lo estipulado por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015, y al Anexo I de la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, Inciso II, punto 7. A partir de lo establecido en la normativa antes mencionada, se concluye que la oferta recibida por el Sr. RIVERO CARLA es conveniente por precio, pero también porque satisface los criterios y objetivos dispuestos para la contratación conforme a los fundamentos expuestos por quien suscribe en Nota N° 261/25 LETRA SCGEI-MPyA, debidamente Autorizados por las autoridades de este Ministerio y Secretaría. Por otra parte, el monto ofertado, no supera el veinte por ciento (20%) del monto estimado inicialmente.

3. Que se da conformidad al cuadro comparativo obrante en orden 34.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la oferta realizada por el Sr. RIVERO CARLA es conveniente para el Ministerio de Producción y Ambiente, ajustándose a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Motivo por el cual se solicita tenga a bien dar continuidad a la presente tramitación.

Sin otro particular, Saludo a Ud. muy atentamente,

Ulises O Alvarez
Subsecretario de Políticas Comunitarias
Ministerio de Producción y Ambiente